



## NOTA DE PRENSA

### **El Consejo de Enfermería de Castilla y León y el sindicato de Enfermería SATSE aseguran que la prescripción enfermera no invade competencias médicas y mejora la atención al paciente**

- **Las organizaciones sindical y colegial expresan su desacuerdo con las afirmaciones del comunicado emitido por los colegios de médicos de la región y defiende la nueva actividad de los profesionales de enfermería como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la atención sanitaria**
- **El presidente del Consejo Autonómico, Enrique Ruiz Forner, y Mercedes Gago Lopez Secretaria General Autonómica sindicato SATSE, destacan, que las enfermeras son profesionales altamente cualificadas que pueden ofrecer una respuesta rápida y efectiva en situaciones que no requieren la intervención directa del médico con una medida que agiliza los tiempos de atención a los usuarios de la sanidad pública.**

**Valladolid, 30 de agosto de 2024.-** El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León y el sindicato de Enfermería SATSE, desean manifestar su total desacuerdo con las afirmaciones vertidas en el comunicado emitido en la jornada de ayer, 29 de agosto, por el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León (CCOMCYL), en el que se rechaza la capacidad de las enfermeras para prescribir ciertos medicamentos según las guías elaboradas por el Ministerio de Sanidad. Ambas organizaciones defienden la prescripción enfermera como una herramienta esencial para mejorar la calidad y eficiencia de la atención sanitaria en la comunidad autónoma.

#### **Respuesta a las preocupaciones expresadas por los médicos**

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León y SATSE desean subrayar que los enfermeros y las enfermeras no invadimos competencias médicas, sino que actuamos en el sistema sanitario conforme a lo estipulado por la legislación vigente y dentro de nuestras competencias profesionales. Las guías que sirven de base para la prescripción enfermera surgen de un trabajo conjunto entre profesiones, y en su elaboración han participado representantes enfermeros, médicos y farmacéuticos. La prescripción enfermera, tal y como se plantea en las guías del Ministerio de Sanidad posteriormente incorporadas por la Consejería de Sanidad de Castilla y León, se basa en protocolos claramente definidos y en el conocimiento especializado que los enfermeros poseen sobre la atención y cuidado de los pacientes.

#### **Beneficios para el paciente**

El presidente del Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León, Enrique Ruiz Forner, y Mercedes Gago Lopez Secretaria General Autonómica de SATSE, han expresado su sorpresa ante las declaraciones del CCOMCYL y han destacado que "la prescripción enfermera no solo mejora la agilidad en la atención al paciente, sino que también refuerza la seguridad en el proceso del cuidado". Y añaden que "los

enfermeros son profesionales altamente cualificados que, mediante la utilización de guías basadas en la mejor evidencia científica disponible, pueden ofrecer una respuesta rápida y efectiva en situaciones que no requieren la intervención directa de un médico”.

El máximo representante de la organización colegial de Enfermería en la región precisa que el Boletín Oficial del Estado define con absoluta claridad las circunstancias en las que las enfermeras podrán indicar medicamentos. Como, por ejemplo, en el caso de infecciones de tracto urinario inferior no complicadas en mujeres adulta la más reciente de las guías aprobadas. “Desde nuestra organización hemos reiterado en numerosas ocasiones que nuestra intención no es sustituir a los médicos ni cuestionar sus competencias”, ratifica Enrique Ruiz Forner. “Además, las guías permiten agilizar la atención, descongestionar el sistema e incrementar la seguridad jurídica de las enfermeras, todo lo cual beneficia al paciente sin menoscabar la actuación esencial del médico”, argumenta.

### **Optimización de los recursos del sistema sanitario**

El Consejo de Enfermería de Castilla y León y el Sindicato de Enfermería SATSE defienden además que la prescripción enfermera es una herramienta que contribuye a la optimización de los recursos del sistema sanitario, permite una mayor accesibilidad de los pacientes a los tratamientos necesarios y disminuye la sobrecarga de trabajo en los médicos de Atención Primaria, tal y como se demuestra en otros países europeos donde la prescripción enfermera es una realidad desde hace años. “Las enfermeras y enfermeros cuentan con formación farmacológica durante el Grado como parte de su plan de estudios, lo cual es esencial para proporcionar los conocimientos necesarios en farmacología general y entender cómo funcionan los medicamentos, cómo deben administrarse y cuáles son sus efectos terapéuticos y adversos”, agregan.

### **Compromiso permanente de colaboración**

Ambas organizaciones reiteran, en línea con los principios de colaboración interprofesional, su compromiso de trabajar de una manera conjunta y colaborativa con todos los profesionales del ámbito sanitario para asegurar la mejor atención posible a los ciudadanos. "La colaboración entre médicos y enfermeros es fundamental para garantizar una atención integral y de calidad a los pacientes. La práctica enfermera no se limita a la aplicación mecánica de protocolos, sino que se basa en un juicio clínico propio, sustentado en formación, experiencia y conocimiento específico", subrayan Ruiz Forner y Gago Lopez. En definitiva, se trata de situar al paciente en el centro de la atención sanitaria y permitir que las enfermeras actúen de forma segura en cada uno de los hitos que integran el proceso de cuidados, siempre dentro del equipo multidisciplinar, lo que redundará en una mayor agilidad y seguridad del proceso en beneficio del paciente.

### **Petición a la Consejería de Sanidad para apoyar la prescripción enfermera**

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León y el Sindicato SATSE, instan a la Consejería de Sanidad a seguir respaldando las guías de indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos por parte de los enfermeros, que han sido desarrolladas con rigor científico y profesional. Estas guías suponen un avance importante en la mejora del acceso a la atención sanitaria y en la eficiencia del sistema de salud. La organización colegial de Enfermería en la comunidad autónoma quiere, en este sentido, hacer un llamamiento a la calma y al diálogo constructivo entre todos los actores implicados para que, de manera conjunta, podamos seguir avanzando en el camino de la mejora continua de nuestra sanidad, siempre con el paciente en el centro de nuestras actuaciones.

---

### **PARA AMPLIAR INFORMACIÓN:**

José Luis Arranz  
ENTRELINEAS COMUNICACIÓN  
[jluis.arranz@entrelinescomunicacion.com](mailto:jluis.arranz@entrelinescomunicacion.com)  
Telf. 619 28 94 29